

de Muxia de fha diez y nueve del
 corriente dixido a dho fin: Y en-
 tendido por esta Ciudad acuerda: A
 guardar, y cumplir practicandose
 el citado Reivimiento segun, y como
 en aquella se previene; y median-
 te d' estas mandado por R. Instruc-
 cion de este particular el nombra-
 to de persona que llegare el caso Reiva
 los sumarios de dha S. Bula pa-
 expenderlos al Publico, asi mismo acuer-
 da: Elige, y nombra al efecto a Fran-
 Gualdo que en el dia lo tiene, a el q.
 se le haya Saver esta eleccion que por
 su parte hace esta Ciudad, para que lo
 acepte, y presente las correspondientes
 firmas que debe dar a las R. Bulas
 del nominado en cargo de expendedor
 de los expresados sumarios de la S.
 Bula en el año proximo de mil ochocientos
 ocho: En cuya consecuencia el
 Governador que fuere se conforma
 no por su parte con la persona elec-
 ta por esta Ciudad, y mandó llevar a
 efecto la citada su anterior Resolucion.

R. Cedula
 sobre Titulo
 de Extrangeros

Yiose en este Ayuntamiento una R. Ce-
 dula de S. M. Comunicada por D. Sa-
 bastian Jimela su Secretario, con fha
 en S. Lorenzo a veinte, y dos de No-
 viembre proximo pasado, por la qual
 prohibe S. M. por punto general el

